

INFORME: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvasse proveer.  
Santiago de Cali, febrero 15 de 2021.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA  
SECRETARIO

Rad: 760014003012-2.020-0023 00 Declarativo de Restitución de Inmueble Arrendado  
Dte: Cilia Beatriz Saavedra y Otros  
Ddo: Librería Nacional s.a.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al estado actual del presente proceso, el juzgado;

RESUELVE:

.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los artículos 372 y de ser posible 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 15 de marzo de 2.021 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes, sus apoderados y testigos deberán comparecer de manera virtual so pena de las sanciones procesales y pecuniarias de ley, el link mediante el cual podrán acceder se les remitirá a sus respectivos correos electrónicos, los cuales para mayor claridad deben ser enviados a este recinto judicial dentro de la ejecutoria de esta providencia y al e mail [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL  
Cali \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021  
En estado No. \_\_\_\_\_ de hoy  
notifiqué a \_\_\_\_\_ auto anterior  
  
Secretaria

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL  
Cali \_\_\_\_\_ de 12-2 FEB 2021  
En estado No. 022 de hoy  
notifiqué a las partes el auto anterior  
  
Secretaria